

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0730-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y tres (63) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 327-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para que se ordene la emisión de la resolución, el Oficio N° 223-2019-UNHEVAL-FCS-D, con el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales remite la Resolución N° 086-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 21 de mayo de 2019, que autoriza el permiso correspondiente para los días 06 y 07 de junio de 2019 a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, junto a la delegación de alumnos del 1er Ciclo de la EP de Sociología, para la realización del viaje de práctica del curso de Historia Económica y Social del Perú en la ciudad de Inca de Huánuco Pampa de Aguamiro en La Unión;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4582-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 086-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 21 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo Facultad de Ciencias Sociales resuelve **AUTORIZAR** el permiso correspondiente para los días 06 y 07 de junio de 2019, a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez junto a la delegación de alumnos del I Ciclo de la Carrera Profesional de Sociología, para la realización del viaje de prácticas del curso de Historia Económica y Social del Perú en la ciudad Inca de Huánuco Pampa de Aguamiro en La Unión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA
GENERAL
CPC MARCELA A. SILVA MARTÍNEZ
HUASICO SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCS-DIGA
URH-UEyC-File
Archivo

Yesseli Karin Fidueroa Quinones
SECRETARIA GENERAL

